PROVINCIA DEL CHUBUT



TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 440 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 1 días del mes de diciembre de dos mil veintidos, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia: v

VISTO: El Expte. Nº 39.540/20-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE TREVELIN -S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020"

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Trevelin han presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2020.

Que con fecha 24 de noviembre de 2022, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Lev Nº V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2020, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Trevelin, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON Y UN CENTAVOS (\$229.447.980,81), declarándolos OCHENTA responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables **Tercero**: Registrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martín MEZA Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES